

Riobamba, Mayo 26 del 2014

Informe 2014-0001 – C.C.T.T.R. GP

DE: Ing. Eduardo Medina COMISARIO C.T.T.R.

PARA: JUNTA DE ACCIONISTAS C.T.T.R.

ASUNTO: Informe del Comisario

Por medio del presente expreso un cordial saludo a la Superintendencia de Compañías para informarle que el presente acto se realizó conforme al art. 1 del Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, Registro Oficial 44, 13-X-92, por el cual manifestamos lo siguiente:

1. Análisis del cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Se ha confirmado el correcto cumplimiento de los deberes y derechos atribuidos a los administradores bajo las normas y disposiciones de la Ley de Compañías, los estatutos de la empresa y a falta del reglamento interno se han regido bajo las resoluciones de las Juntas Generales y sesiones de Directorio.

2. Estudio de los procedimientos de control interno de la compañía.

El control interno de la compañía lo realiza en primera instancia la señorita Auxiliar de Contabilidad, en segunda instancia por la Contadora y finalmente una tercera instancia a través de informes de auditoría realizados por estudiantes de la Universidad Nacional de Chimborazo los mismos que han ayudado y facilitado el control de los movimientos económicos realizados por la empresa, además se recomendó el desglose de cuentas unitarias en vehículos, personal administrativo, personal operativo con el fin de reflejar un mejor movimiento contable; Se implementó la orden de trabajo desde operaciones al Área de Contabilidad, ya que el mismo ayuda el desembolso de fondos para las operaciones de transporte turístico.

3. Análisis de los Estados financieros.

Se ha evidenciado que en la actualidad la empresa tiene la regularidad de trabajar conforme a lo que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, NIFF'S, Ordenanzas Municipales, los P.C.G.A., y otras que establecen la formalidad y competencia de la empresa, así también la presentación de los estados financieros dentro del periodo legal, además el pago de tributos al día.



Of. Matriz: Av. Daniel León Borja 40-26
y Carlos Zambrano

☎ 0991441506 / 📠 0969062539

Secretaría: (03) 2946-575

e-mail: rioemprestours@hotmail.com

www.rioemprestours.com

Riobamba / Ecuador



4. Informar sobre disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías

Mediante lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías puedo afirmar que he cumplido fielmente lo estipulado en el citado artículo, constatando así el normal desempeño de la empresa.

Atentamente;

Ing. Eduardo Medina
COMISARIO
C.I. 060382163-8



ecuador
ama la vida



Of. Matriz: Av. Daniel León Borja 40-26
y Carlos Zambrano

☎ 0991441506 / 📠 0969062539

Secretaría: (03) 2946-575

e-mail: rioemprestours@hotmail.com

www.rioemprestours.com

Riobamba / Ecuador